



INFORME DE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No
INTERNO 1518 de 2025-06-10

FECHA DEL PRESENTE INFORME: 28 DE AGOSTO DE 2025

A través del presente informe se registra las actividades de control, supervisión y seguimiento de las actividades adelantadas durante la ejecución del contrato de compraventa N°. 1518 del 2025.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NUMERO	1518
FECHA SUSCRIPCIÓN	2025-06-10
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S
NIT/ CC	901714711-1
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$82.130.825,00)
MODALIDAD CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
NUMERO PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025
PLAZO	Veinte (20) DIAS
FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del contrato se pagara mediante un solo pago del 100%, previa entrega de la totalidad de los elementos en el almacén general, presentación de informe de actividades que llevara el visto bueno del supervisor, soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, certificado de aportes al sistema general de seguridad social por parte del representante legal, contador público y/o revisor fiscal (según aplique), acta de terminación y liquidación
NOMBRE SUPERVISOR	RUTH FONSECA ZANABRIA
FECHA INICIO	2025-06-24
FECHA DE TERMINACION	2025-07-13



DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.

Para su ejecución se requiere el registro presupuestal, pago de impuestos a que haya lugar, la aprobación por parte del Departamento de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la suscripción acta de inicio.

Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentado las pólizas aprobadas por la oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, pago de impuestos

Evento		De	
		Cumplimiento general del contrato	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes
		N° 57-44-101007338	N° 57-44-101007338
		10%	10%
Contrato/convenio Inicial	% SMLV		
	Desde:	10/06/2025	10/06/2025
		Hasta:	30/11/2025
Fecha de aprobación de la póliza		18/06/2025	18/06/2025

Adicionalmente el contratista realizo el pago de estampillas pro- cultura, pro-anciano, pro-desarrollo, tasa pro-deporte y Pro-Unitropico así:

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 410578001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 410578002	Estampilla Pro-Desarrollo Cód: 410578003	Tasa Pro deporte y recreación 411001025	Tasa Pro-Unitropico Cód: 410578005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	\$ 690.200	\$ 2.070.500	\$ 690.200	\$ 1.725.400	\$ 1.035.300	25019887 25019893 25019892 25019896 25019890	(13/06/2025)

- ✓ Que el día 24 de junio de 2025, se suscribió con la señora NANCY DIAZ PULIDO, Representante legal de la empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S el acta de inicio del contrato en mención.
- ✓ Una vez suscrita acta de inicio con la Representante Legal de la empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, se informó al contratista que teniendo en cuenta el objeto contractual, se hace necesario dar cumplimiento dentro de los tiempos establecidos a cada una de las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas dentro del proceso de contratación.

ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

Una vez suscrita acta de inicio con la Representante Legal de la Empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, se informó que se debe entregar cada uno de los elementos de papelería, cartuchos de tinta, tóner, materiales y útiles de oficina, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas dentro del proceso de contratación.



Al inicio de las actividades la empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, cumplió con la afiliación a salud, pensión, ARL, caja de compensación familiar y demás requisitos de seguridad social y parafiscales.

Que el día 14 de julio de 2025, se suscribió acta de terminación del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 del 2025-06-10, con la señora NANCY DIAZ PULIDO, Representante legal de la empresa NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.

Que el día 24 de julio del 2025 la empresa contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, radicó informe de actividades final del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 del 2025-06-10.

Con fundamento en la entrega de documentos por parte del contratista, el día 24 de julio del 2025 y una vez adelantada las actuaciones administrativas por la entidad, se procede a verificar a fin de dar trámite al pago.

En cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista; se presenta informe de supervisión, de acuerdo a las actividades descritas en la minuta del contrato en la cláusula obligaciones del contratista.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
ID	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Entregar oportunamente los elementos requeridos conforme las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.	La supervisión verificó y válido que el contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, realizó la entrega del 100% de los elementos de papelería, cartuchos de tinta, tóner, materiales y útiles de oficina para el funcionamiento de las dependencias de la Gobernación de Casanare, contemplados en el contrato. Se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe de actividades de la empresa contratista así: -Acta de Ingreso al Almacén No. 2025024, de Fecha del 10 de julio de 2025 en siete (7) folios. -Concepto técnico de archivo central en un (1) folio.
2	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Gobernación de Casanare.	La supervisión verificó y válido que el contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, cumplió con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y ofertadas en la propuesta presentada por la empresa; sin existir ninguna subordinación o vínculo laboral alguno del contratista con la Gobernación de Casanare.

3	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	La supervisión verificó y válido que durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias que hayan afectado la correcta ejecución del contrato.
4	Hacer el ingreso y entrega formal en Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos descritos en el anexo Fichas técnicas, en el tiempo, cantidades, plazo y garantías. De acuerdo a directrices determinadas por el supervisor.	<p>La supervisión verificó y válido que el contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, cumplió con el ingreso y entrega formal en el Almacén Departamental de los elementos; de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades y plazo contemplado en el contrato de Compra, CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 de 2025-06-10.</p> <p>Se relacionan las evidencias de acuerdo a soportes anexos en el informe de actividades de la empresa contratista así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Ingreso al Almacén No. 2025024, de Fecha del 10 de julio de 2025 en siete (7) folios.
5	De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato.	<p>La supervisión verificó y válido que el contratista, NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, a los elementos entregados no encontró evidencia de ninguna novedad, ni reclamación con ocasión de la garantía de calidad exigida.</p> <p>Se anexa registro fotográfico en el informe del contratista.</p>

Se anexa el concepto técnico emitido por el profesional del Archivo Central de la Gobernación de Casanare, en el cual concluye que, una vez realizada la revisión técnica a las cajas y carpetas suministradas, dichos elementos cumplen con los requerimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, con las especificaciones contenidas en la NTC 5397 de 2005, así como con los lineamientos técnicos definidos por la Gobernación de Casanare, conforme al anexo técnico que hace parte del expediente contractual.

En desarrollo del contrato de compraventa, el contratista realizó los pagos a los aportes sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, para el presente informe presenta las planillas N° 9486216660 de fecha de pago el 09-06-2025 y planilla N° 9487905759 y de fecha de pago 02-07-2025, allegando certificación expedida por el representante legal y contadora pública, YULY MARYVEL HERRERA REY, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de fecha 24-07-2025, el cual ratifica estos pagos; al respecto la supervisión valida el pago a los aportes de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista.

La supervisión realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista, NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S dentro del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 de 2025-06-10, en los componentes técnicos, administrativos, legales y financieros.



La supervisión constato la vigencia y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta las evidencias anteriormente relacionadas, la Supervisión, valida el cumplimiento de las actividades contractuales, correspondiente al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 de 2025-06-10, en cual cumplió con el plazo de ejecución del contrato, con un porcentaje de ejecución física del 100%.

Por lo anterior, el estado financiero del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 de 2025-06-10, es el siguiente:

INFORMACIÓN FINANCIERA Y BALANCE FINANCIERO

El contratista allega factura Electrónica de venta No. 64 de fecha 22 de agosto de 2025, por un valor de: OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$82.130.825,00); que corresponde al cobro informe final de liquidación, del periodo de ejecución comprendido entre el 24 de junio al 13 de julio de 2025.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 82.130.825,00	
VALOR A PAGAR		\$ 82.130.825,00
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 82.130.825,00	\$ 82.130.825,00

Una vez revisados los documentos aportados por el contratista NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S, con respecto al CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025 Y No INTERNO 1518 de 2025-06-10, se verifico que los mismos en su totalidad cumplieron con lo estipulado en el contrato, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.


RUTH FONSECA ZANABRIA
 Directora de Servicios Administrativos
 Supervisora


 Elabora: Ruddy Ximena Zapata Rojas
 Profesional de Apoyo



Yopal, 10 de Julio de 2025.

CONCEPTO TÉCNICO

En atención al suministro de cajas y carpetas de archivo entregadas en el marco del Contrato de Compraventa N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0009-2025, con No Interno 1518 de fecha 10 de junio de 2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, se realizó una revisión técnica de los elementos recibidos, con el fin de verificar su conformidad con los estándares archivísticos exigidos por la normatividad vigente.

Una vez realizada la revisión técnica a las cajas y carpetas, se concluye que estos elementos cumplen con los requerimientos establecidos por el Archivo General de la Nación y las especificaciones contenidas en la NTC 5397 de 2005, así como con los lineamientos técnicos definidos por la Gobernación de Casanare conforme al anexo técnico que hace parte del expediente contractual.

Sin otro particular,


PEDRO JOSUE PINZON ACERO
Profesional Universitario